

REPUBLICA DE COLOMBIA.

PREFECTURA
DE
CUNDINAMARCA

Bogotá, 11 de Feb

de 1829—19.º



N.

M. H. ms. Sr. Arzobispo de Cundinamarca

*En respuesta al oficio N.º 11 de 9.º de
presente en of. Municipal de la Dependencia
de Cundinamarca a parte del P. Dean y Cabildo con
a la vez el Sr. Arzobispo, a quien me refiero
yo a N.º 4.º que el gobierno a quien se comunicó
con la comunicación N.º 4.º ha sido la
misma viva satisfacción por la plenitud con
of. Auto N.º 4.º como el P. Dean y Cabildo con
se procuraron a verificarlo, según así me
lo participó el Sr. Arzobispo a quien se comunicó
of. N.º 4.º al corriente. Sin embargo en otras
comunicaciones anteriores me he referido haber
se remitió por el Consejo a Ministros de la
candidatura por vía de empréstito
por N.º 4.º remitir a Caracas, ya no son nece*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PREFECTURA
DE
CUNDINAMARCA

Bogotá, de

de 1853-18.



Señor Barón de...
Señor Barón de...
cuyo tipo el gobierno espera conseguirlo
de los señores Comandantes. Lo que comunico
a V. S. en mi disposición y efecto.

Doy fe a V. S.
Pedro A. Herrero

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

143



